I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002202

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 16 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01127-2025; los Memorándums N°M-400-00-00419-2025 y N°400/995/2025 de la Dirección de Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1984/2023, N°202/2040/2023, N°202/2005/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el Manual de Procedimiento de Contrataciones, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

Que mediante Decreto Exento N°202/2005/2025, de fecha 14 de noviembre de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-72-LP25**, para la contratación denominada **"MEJORAMIENTO DE PLAZA Y MULTICANCHA POBLACION RAUL SILVA HENRIQUEZ, CODIGO BIP 40040779-0"**.

Lo establecido en el punto 6 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación antes mencionada y lo señalado en el punto 4.2.9 letra a) del manual de procedimiento antes señalado.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO DE PLAZA Y MULTICANCHA POBLACION RAUL SILVA HENRIQUEZ, CODIGOBIP 40040779-0" ID 324-72-LP25**, sancionada por Decreto Exento N°202/2005/2025, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Marcelo Gacitúa Bastidas, Cédula de Identidad N° [redacted]
- Maritza Escobar Ortega, Cédula de Identidad N° [redacted]
- Valentina Paz Notario Vergara, Cédula de Identidad N° [redacted]

2. Cada integrante deberá suscribir declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 002202 /2025

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

JYD/CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
Departamento de Adquisiciones
D.F.
página web.